

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 2.745/2010

Don Jesús María de Prado Martínez de Anguita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba).- Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación compensatoria para el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no Urbanizable, confor-

me a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, regulada en los apartados 4 y 5 de su artículo 52, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, para que pueda ser examinado y presentas las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, conforme al artículo. 17 de la Ley 39/1989, modificada por las Ley 49 y 50 de 1998, de 30 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuheros, 12 de marzo de 2010.- El Alcalde, Jesús María de Prado Martínez de Anguita.